

## REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE AECPA (AMPLIADO)

**Grupo de trabajo promovido por AECPA para definir criterios y coordinar los trabajos de adaptación de las titulaciones de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Diplomado en Gestión y Administración Pública al Espacio Europeo de Educación Superior**

### ACTA DE LA REUNION

**(Grupo AECPA / EEES)**

Fecha: 2 de julio de 2004

Asistentes: los relacionados al final del documento

Lugar: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid

Hora Inicio: 11.00 h.

Hora Finalización: 14.00 h.

Preside la reunión Francisco Llera, Presidente de AECPA

Ponente, Juan Luis Paniagua (UCM)

Documentación, M<sup>a</sup> Velasco (CES Felipe II/UCM)

### RESUMEN DE LO TRATADO

- El Presidente de la AECPA, Francisco Llera, agradece el interés demostrado por los asistentes y explica que es intención de la AECPA auspiciar la creación de un grupo de trabajo (AECPA/EEES) cuyo objeto sea la reflexión sobre el futuro de los estudios de Ciencia Política y de la Administración en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Esta iniciativa se debe a la necesidad de promover y fortalecer las redes académicas, y muy especialmente teniendo en cuenta que en las dos convocatorias precedentes realizadas por la ANECA para la constitución de estas redes para el estudio y propuesta de los nuevos títulos de grado, la opción de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública ha sido rechazada por la ANECA por entender que se debía trabajar en un solo Grupo o Red por las tres titulaciones.
- El coordinador de los trabajos será el Prof. J. L. Paniagua (UCM), por su experiencia en procesos similares en otras titulaciones. El Prof. Paniagua trabaja en estos temas desde hace tiempo, ha participado con María Velasco en la Red del Grado de Turismo y ha colaborado con la AECPA en las conversaciones con los representantes de las Diplomaturas de GAP, lo que ha posibilitado desbloquear el proceso para presentar un proyecto común a la última convocatoria de la ANECA del pasado día 30 de junio (al día de la fecha el texto final que se ha presentado a la ANECA se desconoce por los presentes; el Prof. Maiz (Decano de la Facultad de Santiago) que lo iba a traer a la reunión se ha disculpado por encontrarse enfermo, pero ha confirmado que lo enviará para conocimiento de todos.
- Toma la palabra el Prof. Paniagua para expresar su agradecimiento a la Asociación por haber asumido un papel activo de cara a favorecer la cooperación interuniversitaria y ser medio para la coordinación de todos los representantes que vamos a participar en este complejo proceso de adaptación al EEES. Explica la necesidad de que se reflexione con celeridad, por el retraso que llevamos acumulado, sobre cuál será la postura a adoptar respecto del principal problema que provoca al área de Ciencia Política y de la Administración el desarrollo del EEES. Si como parece anunciarse desde las instancias oficiales de Educación, se pretende la racionalización (es decir la simplificación o reducción) del catálogo de titulaciones, homogeneizando los títulos resultantes en unos estudios de Grado de 3 ó 4 años (seguidas de postgrados oficiales aún más indefinidos por ahora), la primera dificultad se nos presenta por la coincidencia que se plantearía entre un Grado en Ciencia Política y de la Administración y otro Grado en Gestión y Administración Pública. Ambos operando ante los mismos demandantes, el mismo mercado educativo y el mismo mercado profesional y laboral.
- Manifiesta que las posibles reflexiones que han de abrirse darán lugar a varias opciones:
  - o Un trabajo consensuado para la presentación conjunta de un Grado que fusione la oferta actual de ambas titulaciones. Esto supondría un solo Grado que podría llamarse, por ejemplo: Grado en Ciencias Políticas y de la Gestión Pública (expresando así desde el mismo rótulo la voluntad de integración por nuestra parte). Esta opción llevaría, lógicamente a reforzar los contenidos de Ciencias de la Administración, Gestión Públicas, etc. y a negociar la presencia en el Título de otras materias representadas hoy, principalmente por las áreas de Economía y Derecho Administrativo.
  - o Incidir en la concurrencia y profundizar en los argumentos de nuestra defensa sobre la base de que ya existe un Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y debe rechazarse cualquier otra aspiración por parte de otras titulaciones siempre que vengan a "doblar" la oferta, clonar los contenidos y solapar las posibilidades del mercado laboral. Si se trata de racionalizar, hemos de defender no duplicar.
  - o Insistir en que podemos apoyar cualquier fórmula para que se constituyan dos o más titulaciones de Grado, una de Ciencia Política y de la Administración, y otras promovidas desde GAP pero más afines a sus interés (básicamente Derecho y Economía) y que pudieran suponer una solución para éstas, pero siempre que no se solapen con nuestro ámbito formativo (por ejemplo podríamos impulsar la constitución de un Crado en Comercio o en Comercio Internacional).

En cualquier caso no es aún el momento de propuestas concretas sino de recoger información sobre las distintas realidades que viven las universidades que imparten Ciencias Políticas y de la Administración, por lo que insiste en que el objetivo de la reunión es empezar a conocer qué ocurre y cuál es la impresión inicial sobre la situación actual en cada uno de los Centros y Universidades en que estamos presentes y las posibles perspectivas de futuro.

- El Prof. Paniagua pasa a explicar un documento de trabajo (informe preliminar) que se ha preparado sobre las realidades de ambas titulaciones (agradeciendo la colaboración de dos becarios que trabajan con las profesoras Consuelo Maiz y Paloma Román ) y da la palabra a la Prof<sup>a</sup>. María Velasco que dirigió el trabajo de los becarios y redactó el Documento que se reparte entre los asistentes.
- La Prof<sup>a</sup> Velasco aclara previamente que la fuente de los datos que se manejan han sido las páginas web del Consejo de Coordinación Universitaria y las páginas web de cada Universidad. Los datos tratan de reflejar algunos aspectos de la realidad de ambas titulaciones y analizan: universidades públicas y privadas que ofertan ambas titulaciones; número de plazas que ofertan; centros a los que se adscribe la Diplomatura de GAP y agrupación de éstos por campos temáticos; comparación de la troncalidad de ambas titulaciones; análisis del número de créditos aumentado a la troncalidad en los distintos planes de estudio de GAP; asignaturas obligatorias y análisis de la optatividad organizando ésta según áreas de conocimiento que imparten las asignaturas. Se detectan algunos errores por los representantes de las universidades que serán comunicados por éstos y corregidos en el informe preliminar.
- El Prof. Paniagua propone que los asistentes comenten, en un turno de intervenciones, la realidad de sus respectivas universidades, sin perjuicio de que envíen una nota en que se resuma cada experiencia y que pueda incorporarse al acta.
- En este punto el Prof. Llera interviene para comentar que la AECPA podría organizar una Conferencia de dos días, después del verano, que permitiera profundizar en los diversos aspectos que conlleva la adaptación de las titulaciones al EEES.
- La Prf<sup>a</sup>. García Guitián (U Autónoma Madrid) comenta que envió una reflexión más amplia por correo electrónico y que su principal fuente de dudas es qué ocurrirá con las titulaciones actuales de segundo ciclo. Quizá puedan quedar como un postgrado fuerte en Ciencia Política. La situación supone un problema serio para este tipo de titulaciones.
- El Prof. Sánchez Ferrer (U Burgos) expone la situación de su Universidad y comenta que en universidades pequeñas parece que sería mejor solución la integración de los dos títulos, en su caso GAP se comporta como un primer ciclo de Ciencias Políticas, al que también acceden un número significativo de alumnos de derecho.
- El Prof. Llera comenta que una variable de gran importancia en la oferta de titulaciones es la competencia de varias universidades en la misma Comunidad Autónoma.
- El Prof. Paniagua explica que la opción que se ha defendido en las reuniones habidas hasta ahora en distintos niveles, es que GAP se diferencie de Ciencias Políticas y de la Administración, puesto que no puede haber dos grados que formen en las mismas competencias profesionales. Se propuso a los representantes de GAP que valorasen la posibilidad de transformarse en un grado en Comercio, en otro de Derecho Público, etc.; pero la dificultada también estriba en que no hay un interlocutor único. Quizá habría que pensar en varias opciones según el entorno en que han crecido las titulaciones de GAP (derecho, económicas, empresas...). Pero opina que la opción que ve más viable es la fusión de nuestros dos Títulos en una sola Titulación.
- El Prof. Oñate (U Valencia) explica que el área es muy débil en su Universidad , que no tiene GAP (está en la Politécnica).
- El Prof. Mata (U. País Vasco) comenta que en su Universidad no existe GAP por un problema interno de donde se localizaba. Considera que el principal problema puede ser interno al área de Ciencias Políticas y de la Administración y es que no sea capaz de articular una opinión y una postura capaz de ser defendida ante los otros interlocutores. Defiende que es necesario pensar en cómo se van a construir las opiniones y las decisiones y que para ello hay que definir estrategias claras.
- El Prof. Martínez (U Barcelona) dice en primer lugar que a su Universidad no se la ha convocado a las reuniones de la red a pesar de que están acreditados ante la misma por su Rector. La opción de fusionar GAP y Ciencia Política y de la Administración en un Grado parece compleja por la actual oferta que existe de titulaciones de Ciencia Política y de la Administración en Cataluña. En la actualidad ellos han optado por estudiar fórmulas innovadoras como titulaciones dobles con derecho y económicas que se imparten en otras universidades (La Rioja y Girona).
- El Prof. Conejero (U Miguel Hernández) comenta que, en su opinión, cualquier reforma les beneficiará porque la posición del área es muy débil y en una licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración y un segundo ciclo de Ciencias Políticas las titulaciones están siendo impartidas en su práctica totalidad por Derecho y Económicas (el área de Ciencia Política y de la Administración asume tan sólo unos 80 créditos).
- El Prof. González Hernández (U Alcalá) cree que competir y no colaborar con GAP es erróneo. La posición en su Universidad (el área sólo tiene algunas asignaturas en Derecho) hace que la colaboración sea la mejor solución posible.

- La Prfra. Delgado (UNED) destaca la singularidad de su Universidad en donde hay muchos alumnos, en pocas titulaciones. No hay GAP. Se comenta que sí existe una creciente colonización y desempeño de las competencias propias del área de Ciencia política y de la Administración por otras áreas de conocimiento en distintas partes del territorio nacional (tutores de las asignaturas de Ciencia Política que pertenecen a otras áreas). El Decano (Prof. Arribas) comenta que quizá la AECPA podría mandar un escrito al Rectorado de la UNED destacando la importancia y la gravedad de este asunto.
- El Prof. Cases (U Carlos III) opina que esta reunión debería haberse convocado antes porque la AECPA puede defender la profesión frente a otras áreas que van comiendo terreno. Cree que el problema actual se produce por culpa del área: los representantes de Ciencia Política se ha retirado hace poco tiempo de las redes promovidas antes por GAP porque no comprendieron que había que estar con ellos y pactar. Considera que, en esta ocasión no hay que cometer el mismo error y hay que evitar cualquier planteamiento drástico. El mundo de GAP es completamente distinto del de Ciencias Políticas: los currícula son distintas, los diplomados en GAP no pueden entrar en los cuerpos de gestión... no se ha sido sensible.
- La Prof. Seoane (U Zaragoza) comenta que la titulación de GAP en Huesca depende de una decisión política, se impulsó como forma de descentralizar. La presencia de Ciencia Política en la U Zaragoza es nada: un profesor en Derecho y una profesora en GAP. Poco apoyo para crecer. Sin embargo en la actualidad existe una apuesta firme de su Rectorado al GAP (una titulación presencial y otra "on line").
- El Prof. Montabes (U Granada) comenta que la presencia del área en su Universidad es alta, está presente en más de doce titulaciones, pero son acuerdos internos y ante una renegociación global de los grados serán mucho más débiles. El Prof. Conde Martínez (U Granada) explica que la Universidad tiene aprobada la titulación de GAP pero no se ha puesto en marcha por los temas del EEES. La titulación que se imparte en Melilla responde a razones políticas. En su opinión estamos ante una situación preocupante y cree que las opciones están aún abiertas.
- La Prof. Baras Gómez (I.C.P.S.) no viene como representante de la U Autónoma de Barcelona, sino del ICPS. Comenta la opción de la Generalitat de impulsar, como títulos propios, titulaciones de grado en Cataluña. Esta situación va a generar algunos conflictos pero demuestra la cercanía del nuevo EEES a pesar de que entre el profesorado no hay información suficiente ni apoyo de ningún tipo.
- El Prof. Llamazares (U Salamanca) comenta que en su Universidad hay una matrícula modesta, pero suficiente, aunque un deslizamiento como el que se prevé sería grave. En su opinión el ciclo completo es el objetivo estratégico. Una fusión con GAP sería razonable, una redistribución de los contenidos y perfiles profesionales también, pero políticamente será más difícil.
- El Prof. Ramiro (U Murcia) viene en nombre de la Profra. Méndez, Vicedecana. Comparte la visión mayoritaria de que, como el segundo ciclo se nutre de GAP, una fusión parece la opción más conveniente.
- El Prof. Villoria ( U Rey Juan Carlos) cree que la unificación es la opción más correcta. Defiende que la Universidad no es un sitio sólo para aprender sino también para encontrar después un trabajo. El cambio del EEES también afectara a las vías de entrada a la Administración, por lo que la diferencia de acceso entre GAP y Ciencias Políticas a los cuerpos de gestión desaparecerá.
- Se comenta cómo será posible incorporar a un número alto de participantes en las redes.
- El Prof. Paniagua explica que las redes que sustentan los Proyectos de la ANECA puede participar cualquier miembro de las titulaciones, incluso más de uno por Universidad y en todas las subcomisiones que sean de interés, para ello ha de tener una carta de su Rector.
- Comenta que los Rectores han de acreditar mediante carta a la ANECA y al coordinador de la Red el nombre o nombres de las personas que van a participar en los debates. Que pueden ser más de uno con el fin de que en todas las reuniones haya siempre alguien. Solo en caso de tener que adoptar las decisiones por votación (aspecto no deseable) habremos de definir la forma. El o los representantes pueden ser cargos académicos o no. Este es un asunto que se deja a la decisión de cada centro y universidad. Cuando un centro alberga varias titulaciones parece razonable que se arbitren fórmulas de reparto de la representación, por tiempo, dedicación y competencia.
- La condición de la propia ANECA es que participen el número más alto de Universidades y de que se movilice al mayor número de profesores porque así se facilita la colaboración. De otra forma quedaría deslegitimado el proceso de propuesta de un nuevo grado con el necesario consenso.

Relación de asistentes a la reunión:

<b>AECPA</b>	Llera	Francisco
<b>I.C.P.S.</b>	Baras Gómez	Monserrat
<b>Universidad Alcalá de Henares</b>	González Hernández	Juan Carlos
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>	García Guitián	Elena
<b>Universidad de Burgos</b>	Sánchez Ferrer	Leonardo
<b>AECPA</b>	Paniagua Soto	Juan Luis
<b>CES Felipe II (Adscrito a la Universidad Complutense)</b>	Velasco González	María
<b>Universitat de Barcelona</b>	Martínez	Rafael

<b>Universidad Carlos III</b>	Cases Méndez	Juan Ignacio
<b>Universidad de Granada</b>	Montabes Pereira	Juan
<b>Universidad de Granada</b>	Conde Martínez	Carlos
<b>Universidad Miguel Hernández</b>	Conejero Paz	Enrique
<b>Universidad de Murcia</b>	Ramiro	Luis
<b>UNED</b>	Arribas	José M <sup>a</sup>
<b>UNED</b>	Delgado	Irene
<b>Universidad País Vasco</b>	Mata	José Manuel
<b>Universidad Rey Juan Carlos</b>	Villoria	Manuel
<b>Universidad de Salamanca</b>	Llamazares	Iván
<b>Universidad de Valencia</b>	Oñate	Pablo
<b>Universidad de Zaragoza</b>	Seoane	Coral